

- D. Mariano Moreno.
- Juan Juan Marr.
- Ant.º Garcia de Andru.
- Pedro Marin Lopez.
- El May. Cortes.
- D. Juanº Mariano.
- Juan Vizcarra.
- Juan Guzman deac.
- Andru Guzman
- Jos. Ant.º Guzman.
- Juan Pedro Pagan.
- Mariano Charillo.
- Juanº Mayo.
- Juan Jos. Ybarron.
- Crisostomo Gonzalez.
- Pedro del Pano.
- Juan Santos Lopez.
- Juanº Pagan the.
- Felipe Ybarron the.
- Jos. Guzman Pagan.
- Antonio Garcia Lopez.
- Francisco Andru Pagan.
- Juanº Lopez.
- Juan Garcia Hernandez.
- Agustin Pagan.
- Victorino Cortes.
- Diego Mayordomo.
- Jos. Garcia Lopez.
- Antonio Guzman
- Bernardo Guzman.
- Jos. Mendra Barasa.
- Juan Ant.º Garcia the.
- Juan Mendra Barasa
- Moque Guzman.

Contribuyentes que todos concurren al margen pre-
 via citacion al efecto; bajo la pre- sidencia del
 Sr. D. Victorino Hernandez Alcalde Constitucional de la
 misma, con objeto de discutir varios particulares interesan-
 tes al servicio publico; por el Sr. Presidente se hizo pre-
 sente: Que estando este Ayuntamiento encaregado
 con la Hacienda publica y otorgada la obligacion en la Con-
 tribucion de Consumos en el inmediato año de mil ochocien-
 tos cincuenta y cuatro por la cantidad de diez y ocho
 mil reales, se estava en el caso de que por el mismo se acuerda-
 se el modo de hacerla efectiva, por lo qual se estable-
 cieron en el articulo noventa y ocho del Real Decreto de
 veinte y tres de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cin-
 co, cuya proposicion formada en consideracion por los Se-
 ñores Concejales y mayores Contribuyentes que se hallan
 reunidos, habiendola discutido detenidamente y teniendo
 presentes las razones de conveniencia y de utilidad pu-
 blica en favor de esta Ciudad, que tanto los Señores Con-
 cejales como los mayores Contribuyentes han expresado,
 y teniendo a la vista las facultades que se concede la
 segunda parte del articulo noventa y nueve del referido
 Real Decreto, y en virtud de las licitaciones particu-
 lares de este pueblo, acordaron: que para hacer efec-
 tiva dicha cantidad, se verifique por medio de la

Consumos

